

**"REFORMA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA LEY N° 11227",
N°4252/2025**

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL

Paraná, 22 de septiembre de 2026.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, a fin de cumplir con lo establecido por el artículo 4 del "Reglamento para la Elección de Representante de Empleados y Empleadas del Poder Judicial ante el Consejo de la Magistratura -Ley N° 11.227 arts. 2º, inc. e, y 3º-; la agente de este Poder Judicial, Sra. Silvia Bibiana STARCK (DNI N° 13.718.624) presenta su formal candidatura como Consejera Titular, y la de la empleada Laura Josefina AVIO (DNI N° 21.697.378) como Consejera Suplente, para el próximo acto eleccionario previsto para el día 02.10.26.-

Que, en función de las previsiones del mencionado reglamento, en cuanto dispuso en su artículo 6 que las candidaturas *"deberán presentarse en fórmula integrada por un/a candidato/a titular y un/a candidato/a suplente, de conformidad con las disposiciones sobre paridad de género establecidas en la legislación vigente."*; y dado que el artículo 3 de la Ley N° 10.844 define el concepto de paridad de género como "la representación igualitaria de varones y mujeres en un cincuenta por ciento (50%) para cada género en la conformación de listas electorales"; corresponde intimar a la Sra. STARCK para que en el término de un (1) día ajuste la postulación a la normativa. Al respecto, la Dra. Laura M. Soage deja a salvo su opinión en cuanto a que el concepto de cupo debe ser entendido como un piso y no como un techo, por su carácter de medida positiva, pero en función de lo previsto expresamente por el artículo 3 de la Ley N° 10.844, coincide en que corresponde formular la intimación.-

En consecuencia, este Tribunal Electoral;

RESUELVE:

1) INTIMAR a la agente Silvia Bibiana STARCK (DNI N° 13.718.624), a que en el plazo de un (1) día contado a partir de su notificación, presente las candidaturas conforme lo establecido en el artículo 6 del Reglamento para la elección de representantes de Empleados y Empleadas del Poder Judicial ante el Consejo de la Magistratura.-

2) Notificar.-

Fdo.: Dr. CARLOMAGNO (Presidente), Dr. PORTELA (Vocal), Dra. SOAGE (Vocal). Ante mí: Dra. SALOMON (Secretaria).-

ES COPIA